

### GUÍA OPERATIVA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (UNAAVI)<sup>1</sup>

Las presentes reglas constituyen una Guía de Trabajo al servicio de los operadores de la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima, y demás funcionarios del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes, con el fin de optimizar la labor que a cada uno corresponde cumplir; sin perjuicio de que la misma deberá ser entendida como un conjunto de presupuestos mínimos y no como una restricción para aplicar los conocimientos jurídicos, disciplinarios y el sentido común que cada caso exija. Las mismas podrán ser modificadas por la Fiscalía General a fin de brindar un mejor servicio de justicia.

Esta Guía de trabajo propone facilitar la atención y asistencia que el Ministerio Público debe brindar a determinadas víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad durante el proceso penal. Su uso es obligatorio para todos los integrantes del Ministerio Público.

#### I.-Lineamientos Generales:

#### **Normativa Aplicable:**

- Normativa Internacional:

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- b) Convención Internacional de los Derechos del Niño:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuentes de referencia: Manual Operativo de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público de la CABA; Manual Operativo Metodológico OAVyT; y el Modelo de Atención Integral a la Víctima del Delito de la Provincia de Chubut.

- c) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará);
- d) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo;
- e) Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 40/34;
- f) 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, aprobadas en la "XIV Cumbre Judicial Iberoamericana";
- g) Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas, adoptada en la "XIV Cumbre Judicial Iberoamericana";
- h) Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanas (CIDH);
- i) Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos, aprobadas en la "XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos" (AIAMP);
- j) Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños ("Protocolo de Palermo");
- k) Principios de París aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20/12/1993.



#### Normativa Nacional:

- a) Constitución Nacional;
- b) Código Penal y sus modificatorias;
- c) Ley Nacional N° 23.179/85 "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer".
- d) Ley N° 26.061 de Protección Integral de los
   Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- e) Ley N° 26.485 "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrollen sus Relaciones Interpersonales", y su decreto reglamentario;
- f) Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas;
- g) Ley N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas víctimas de Delitos.
- h) Los siguientes formularios: Ficha de Entrevista Inicial, Ficha de Intervención en Guardia, Formulario de Admisión, Dispositivo de Evaluación del Riesgo y Sugerencias de Medidas, Formulario de Entrevistas de Testigos y Formulario de Consentimiento Informado, los cuales forman parte del ANEXO de la presente Guía Operativa.

#### - Normativa Provincial:

- a) Constitución de la Provincia de Corrientes;
- b) Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Ley 6.518);
- c) Ley Orgánica del Ministerio Público de Corrientes (Decreto Ley 21/00);
- d) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de Corrientes;
- e) Reglamento Interno de Administración de Justicia de la Provincia de Corrientes.

## II) <u>Principios generales de aplicación en cualquier etapa de la atención</u>y asistencia:

a) Respeto de los Derechos Humanos: El principio fundamental en todo proceso de atención y asistencia a víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad, es el respeto por los derechos humanos, con los alcances fijados en los pactos internacionales que rigen la materia. Los derechos humanos constituirán el centro de toda la labor de la UNAAVI dirigida a brindar asistencia y atención a la víctima, por lo que siempre deberá contemplarse su promoción y protección. Consecuentemente, las medidas que se adopten no podrán constituir un límite a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Asimismo, la adopción de las medidas se ajustará a las recomendaciones generales y específicas efectuadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en cuanto al cumplimiento de las obligaciones internacionales de



protección y garantía de los derechos humanos. Para ello, propiciará el diseño e implementación de planes de acción integrales que desarrollen, de forma simultánea, acciones específicas y planes estratégicos en el ámbito de su incumbencia.

b) *Trato Digno y Respetuoso*: La atención y asistencia que los miembros de la UNAAVI - cualquiera sea su jerarquía o función - brinden a todas las víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad asistidos, será de carácter integral, bajo las normas del buen trato, digno y respetuoso. Para ello deberán adaptarse a las cualidades personales del compareciente, su nivel de instrucción y capacidad de comprensión, brindando una intervención directa y personalizada; asegurando que la persona reciba la información y el asesoramiento correspondiente, de manera clara y coloquial, respecto a sus derechos y obligaciones. De esta manera, corresponde extremar los cuidados por parte de los funcionarios que intervengan en el proceso de atención y asistencias, evitando conductas groseras o discriminatorias que vuelvan a lesionar los derechos de las personas asistidas.

c) Ejercicio responsable de las funciones profesionales en el contexto victimológico: Se tendrá especial cuidado en el cumplimiento de las normas éticas de la profesión que correspondiere, apuntando a un nivel de excelencia en la prestación del servicio, como así también un compromiso permanente de capacitación y actualización en la temática que favorezcan nuevas estrategias de apoyo y acompañamiento a las víctimas y a los testigos en situación de vulnerabilidad. La asistencia y atención de los profesionales intervinientes se brindará con una actitud

humanitaria hacia las personas asistidas, con solidaridad y compromiso social.

- d) *No discriminación*: La asistencia y atención habrá de desarrollarse de manera tal que ninguna persona sea discriminada en razón del género, orientación sexual, identidad de género o su expresión, edad, etnia, clase social, nacionalidad, tipo de ocupación o condición de salud. No corresponderá señalar a las víctimas y, en caso de que corresponda, testigos en situación de vulnerabilidad en razón a las circunstancias que las llevaron a estar en esa condición. Se garantizará la asistencia y atención por igual, sin efectuar distinciones por las condiciones antes señaladas o por la cooperación que pudieron haber brindado en la investigación o durante el proceso penal. Siempre se garantizará el trato justo y el acceso a la justicia, sin ninguna discriminación.
- e) Autonomía de la voluntad. En todos los casos, las personas asistidas por la UNAAVI deberán brindar su consentimiento informado, lo que implica aceptar la intervención de la unidad y el acompañamiento en el proceso penal dónde es víctima o testigo en situación de vulnerabilidad.
- f) Asistencia individualizada: Sin perjuicio de la estandarización de las medidas, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades específicas de cada persona al momento de delimitar las acciones y procedimientos más adecuados a su situación.
- g) Tratamiento especial en su carácter de testigo víctima: En muchos casos la situación de la víctima constituye la prueba viviente de la comprobación del delito, pero además reviste calidad de



víctima como la de testigo más que privilegiado de los hechos. Por ello, debe ser revalorizada no sólo como objeto de prueba sino como objeto en sí mismo dotado de derechos, por lo que corresponderá otorgarle un trato adecuado a tal condición. En tal sentido, el artículo 99 del Nuevo Código Procesal Penal (Ley N° 6518) enuncia los derechos que asisten a la víctima y testigo de cualquier delito a lo largo del proceso, entre los que corresponde destacar el de recibir un trato digno y respetuoso y a que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento (artículo 99, inciso b)); a que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación (artículo 99 inciso c)); a requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus parientes y la de los testigos que declaren en su interés, a través de los órganos competentes (artículo 99 inciso d)); a ser asistida en forma especializada con el objeto de propender a su recuperación psíquica, física y social, durante el tiempo que indiquen los profesionales intervinientes (artículo 99 inciso e)); a ser notificada de las resoluciones que puedan afectar su derecho a ser escuchada (artículo 99 inciso k)). Además, deberán especialmente contemplarse las extremas situaciones a las que fue sometida en virtud del delito, y las obligaciones de carácter asistencial y de protección integral que tiene el Estado para con ella, de acuerdo a lo legislado en la materia.

h) Evitar la revictimización: la víctima tiene derecho a transitar el proceso en el que se halle involucrada sin presiones, a efectos de que pueda ejercitar sus derechos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones, sin ser revictimizada. Por ello, deberán adoptarse los recaudos que sean necesarios a los efectos de evitar ubicarla nuevamente en el lugar de víctima de una vulneración de derechos. Asimismo, teniendo en

cuenta que los efectos revictimizantes son inherentes a cualquier proceso penal, se procurará ocasionar el menor impacto o molestias posibles.

- i) *Confidencialidad*: Con excepción de todo lo que deba informarse y remitirse a la unidad fiscal en el marco del legajo de investigación fiscal, para lo cual la víctima deberá suscribir el correspondiente consentimiento informado, los profesionales intervinientes sea que pertenezcan o no al ámbito de la UNAAVI deberán mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la situación de protección y de las medidas adoptadas para con las víctimas y los testigos en situación de vulnerabilidad.
- j) Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia: Esta garantía se infiere incluida en la enumeración del artículo 99 del Nuevo CPP más arriba mencionado, como una garantía mínima para el ejercicio de los derechos de las víctimas. La información deberá brindarse durante todas las etapas del procedimiento penal, será relativa a los derechos que le asisten y las diferentes alternativas de asistencia y protección que le corresponden. Siempre se brindará en el idioma de la víctima y en lenguaje accesible a su edad y madurez, a fin de asegurar la comprensión efectiva de la situación y así el pleno acceso y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales que le correspondan. En caso de ser necesario, se le facilitará un intérprete con experiencia en el tema, que comprenda las implicancias que podría traer aparejada violar la confidencialidad del caso.
- k) *Perspectiva asistencial*: Como es sabido, es fundamental reparar el perjuicio ocasionado a la víctima, lo que se logra a



partir de una asistencia multidisciplinar, procurada por funcionarios con formación adecuada sobre el asunto. El nuevo paradigma hace foco en la víctima, incorporando una nómina de garantías mínimas para el ejercicio de sus derechos, lo que evidencia la perspectiva asistencial que debe guiar todo proceso. Cuanto más efectiva sea la asistencia y protección, se encontrará en mejores condiciones de brindar un testimonio concluyente respecto a los hechos de que fue víctima.

l) Enfoque de género: todas las acciones deben realizarse desde una perspectiva de género, entendiendo por tal una categoría de análisis integral de procesos y fenómenos sociales. Reconocer y contemplar, en las diferentes instancias del desarrollo de este tipo de propuestas, la trama de desigualdades estructurales que subyace a los procesos de socialización de género. Se procurará que las medidas de asistencia que se adopten sean consecuencia directa de un enfoque integral y completo del cuadro de situación y adecuadas al sexo, edad y demás condiciones de vulnerabilidad de las personas asistidas.

Corresponde tener en cuenta que en un contexto de sometimiento y violencia extrema, en el que se reduce a la persona a un simple objeto, cosificando su existencia, suele ocurrir, mayormente en el caso de víctimas mujeres, que a la vez que pierden su condición de sujeto tienen sentimientos de culpabilidad respecto de su propia situación. Así, como parte de la asistencia individualizada referida en el punto anterior, a los efectos de lograr un abordaje integral y con mejores resultados, corresponderá también incorporar el enfoque de género en el proceso de asistencia, reconociendo los distintos factores que contribuyen a la vulnerabilidad física, psicológica, social y económicas de las personas.

m) Rápida intervención: las víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad, son sujetos de derecho desde su primer contacto con el sistema procesal penal. Dado que la eficacia de la mayoría de las medidas depende de la rapidez con la que se adopten, se priorizará la celeridad en la realización de las distintas medidas de su incumbencia, adoptándolas de manera directa y rápida. De la misma manera, instará la intervención de otras áreas, como ser de seguridad, de protección o asistencial, entre otras, si así correspondiere.

#### III) Organización y funcionamiento de la UNAAVI:

La UNAAVI es una dependencia que se encuentra bajo la supervisión del Fiscal General, conservando la autonomía necesaria respecto a otras dependencias judiciales, posibilitando de tal manera el cumplimiento de sus funciones y objetivos. De este modo, mantendrá su independencia operativa a fin de preservar los intereses particulares de las personas asistidas.

El equipo interdisciplinario estará conformado por Psicólogos, Trabajadores Sociales, Operadores en Psicología Social y otros operadores del ámbito de incumbencia que se requiera, articulando sus enfoques en cada una de las atenciones en las cuales participe proyectándose progresivamente su crecimiento a otras disciplinas y/o profesiones.

La asistencia y atención consistirá en un encuadre victimológico adecuado, que incluirá - para el cumplimiento de estos objetivos, en forma conjunta o indistinta - distintos niveles de intervención (Nivel Asistencial; Nivel de Orientación y Asesoramiento e Información).



La asistencia y atención se efectuará a lo largo de todo el proceso penal, por lo que incluye diversas etapas.

Se atenderá de manera articulada basándose en el caso a caso y en la complejidad que amerita, complementando de esta manera cada una de las disciplinas intervinientes, intentando dar una respuesta con criterio unificado y no de forma fragmentada.

Se utilizarán Formularios de Entrevistas y Planillas de registro para recabar información específica y correspondiente a cada área interviniente.

# Particularidades respecto a la intervención de la

- La UNAAVI intervendrá únicamente en casos pertenecientes al fuero penal.

**UNAAVI:** 

- La intervención profesional consistirá en la atención, asistencia y acompañamiento a la víctima durante todo el proceso penal, no siendo el encuadre de carácter terapéutico ni pericial, para este último, los profesionales de la UNAAVI deberán articular con aquellos profesionales y organismos externos pertinentes (gubernamentales y no gubernamentales).
- El equipo interdisciplinario deberá realizar el seguimiento de los avances del proceso penal a los fines de dar a conocer la información recabada a la víctima, garantizando la participación en los actos procesales pertinentes y su derecho a hacer efectivo el acceso a la justicia. Dicha voluntad será informada previamente al Fiscal a cargo. Asimismo, ante la necesidad y siempre que la víctima preste su

conformidad, uno de los operadores integrantes del equipo acompañará en la contención a la Víctima en alguno de estos actos procesales (entrevista, pericia, declaración testimonial, entre otros). Se podrá además, sugerir a los Fiscales, la adopción de distintos tipos de medidas de protección, con el objetivo de preservar la integridad psíquica y física de la víctima durante el proceso.

- En caso de no poder tomar contacto con la víctima, se requerirá al Fiscal interviniente la mayor cantidad de datos posibles respecto al caso o persona, resguardando dicha información para una intervención a futuro, en caso que se requiera.
- En caso de que la víctima no desee asistencia o acompañamiento del Equipo Integral de la UNAAVI, se procederá a dejar constancia del mismo, dando aviso al Fiscal del caso.
- Al tratarse de personas con discapacidad, se abordará con la misma modalidad de intervención, ajustándose a los requerimientos de la persona o caso en particular, articulando con la víctima y su grupo familiar.

#### **Destinatarios:**

Conforme el artículo 98 del Nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Corrientes (Ley N° 6518), se considera víctima a "(...) la persona ofendida directamente por el delito, al cónyuge, conviviente, padres, hijos, hermanos, tutores o guardadores, en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren tal vínculo,



o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos (...)".

No obstante este amplio concepto de víctima, corresponde aclarar que la asistencia y atención de la UNAAVI, está dirigida a víctimas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y que por ende requieran atención y asistencia inmediata. Además de este requisito, se requiere que sean víctimas de los siguientes delitos (tentados o consumados):

- Delitos contra las personas
- Delitos contra la integridad sexual
- Delitos contra la libertad
- Cualquier delito que haya puesto a la víctima en una situación de extrema vulnerabilidad que requiera una atención inmediata.

Además de las víctimas, se podrá brindar atención a testigos que - conforme criterio de los profesionales de UNAAVI - precisen asistencia por hallarse inmersos en una situación de vulnerabilidad.

Los Fiscales podrán, por vía excepción, derivar de forma responsable la asistencia de personas que no reúnan los requisitos mencionados pero se trate de casos en los que se detecte vulnerabilidad y riesgo, y por tanto se requiere de la asistencia y acompañamiento de los operadores de la UNAAVI.

#### <u>Ingreso de casos a la UNAAVI</u>:

La intervención de la UNAAVI se producirá por la derivación responsable (cumpliendo los estándares establecidos en el

presente) realizada por la Unidad Fiscal y/o Fiscal interviniente en el caso, dentro del territorio al que pertenezca cada UNAAVI.

En caso de que la <u>víctima se presente de manera espontánea</u> a la UNAAVI, será atendida por uno de sus integrantes, a fin de generar la primera escucha (Entrevista Semidirigida) con el objetivo de conocer la situación actual y seguidamente proponer un plan de intervención. Si no se efectuó la denuncia, se deberá convocar a un funcionario del Área de Atención y Orientación al Público de la UFRAC (o de la Fiscalía de turno, si aún no comenzó a implementarse en la ciudad el Nuevo CPP), a fin de tomar la correspondiente denuncia dando inicio al legajo o expediente, según corresponda. En los casos en que el hecho se haya judicializado en el fuero penal, se convocará a un funcionario del Área de Atención y Orientación al Público de la UFRAC a fin de que brinde la información respecto al estado del caso.

#### **Funciones de la UNAAVI:**

- a) Asistir técnicamente a Fiscales e interactuar y custodiar los intereses y derechos de las víctimas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo en el proceso penal.
- **b**) Brindar contención y asistencia emocional a la víctima en su problemática, ya sea previamente al inicio del caso como así también a lo largo de todo el proceso penal.
- c) Realizar un acompañamiento victimológico en todas las etapas del proceso penal a solicitud del Fiscal actuante y si la persona afectada lo requiera.



- **d**) Brindar asesoramiento, información y contención, haciendo las derivaciones pertinentes a los organismos que correspondan.
- e) Asesorar y derivar el caso de manera responsable a los organismos gubernamentales o no gubernamentales que correspondieren según la problemática, cuando la víctima presente alguna situación específica que exceda los objetivos y posibilidades de la UNAAVI.

#### Etapas del Proceso de Intervención

#### a) Diagnóstico situacional:

El diagnóstico situacional se realizará desde el primer momento en que la UNAAVI tome conocimiento del caso. Uno de los operadores se contactará con la persona, relevará sus datos personales así como la información respecto de la situación, generando una escucha activa para luego determinar el abordaje pertinente.

El operador deberá transmitir a la persona los alcances y funciones que corresponde a la UNAAVI, brindando *contención*, *tranquilidad y certidumbre*.

Se valorará cada caso en particular y se derivará a los profesionales y áreas correspondientes.

En todos los casos, la persona asistida deberá prestar su consentimiento para recibir el acompañamiento de la Unidad. En caso de que la persona no preste su consentimiento o no responda por ninguna de las vías de contacto, los operadores comunicarán esta circunstancia a la Unidad Fiscal o Fiscal del caso.

Los operadores encargados de atender a una víctima en particular, serán los que, posteriormente, deben continuar con el seguimiento y acompañamiento pertinente durante todas las etapas del proceso.

El primer encuentro entre el operador de UNAAVI y la persona asistida podrá efectuarse en cualquier lugar, a saber: Fiscalía, Comisaría, UNAAVI, domicilio de la persona asistida o en el lugar donde se encuentre la misma. Asimismo, podrán pautarse entrevistas, las que serán planificadas en días y horarios específicos, entre la persona asistida y los operadores actuantes.

Se hará un diagnóstico presuntivo sobre la situación denunciada o a denunciar a los fines de valorar el riesgo y determinar alternativas y estrategias de acción.

El Equipo Interdisciplinario interviniente deberá identificar las necesidades de las Víctimas en todos sus niveles (sociales, familiares, individuales e institucionales) para luego crear e implementar intervenciones y líneas de acción a seguir.

En todos los casos se tendrán en cuenta los antecedentes y las declaraciones previas de la persona asistida respecto a su historial como víctima, con el objetivo de evitar la re victimización. En aquellos casos donde exista una causa judicializada, sea de fuero penal o civil (violencia familiar y/o de género), se deberá tener en cuenta el estado procesal y la existencia o no de medidas cautelares.

#### b) Derivación a organismos asistenciales:



Los operadores que se encarguen de llevar a cabo las Entrevistas evaluarán las necesidades que requiera la persona asistida, determinando el tipo de derivación (asistencia jurídica, social, psicológica, entre otras), con la finalidad de hallar y articular con la Institución pertinente. Dicha articulación se hará por contacto previo con el Organismo o Institución externa, a través de la elaboración de una Nota u Oficio de derivación del caso. Una vez concretada la derivación, se procederá al seguimiento del caso a través del intercambio de información con los profesionales de dichos organismos, a los fines de conocer si la persona asistida se contactó con la institución con la cual se articuló.

#### Herramientas de intervención:

a) Entrevista semidirigida: La Entrevista semidirigida será el primer contacto con la persona asistida. Como instrumento, deberá brindar a la persona entrevistada un momento de flexibilidad y escucha activa, generando empatía y confianza en la misma; de esta manera se obtendrá un relevamiento más próximo a la situación puntual.

En dicha entrevista, se le informarán acerca de los derechos y obligaciones que le asisten, tanto en su calidad de testigo como de víctima.

Siempre deberá utilizarse un lenguaje claro, sencillo y accesible a los fines de que la persona entrevistada pueda comprender las distintas etapas del proceso penal y el rol que asume en el mismo. Se procurará generar confianza y evitar la re victimización, a fin de resguardar

los derechos de la víctima y testigos en situación de vulnerabilidad, así como su interés superior – en caso de tratarse de niños, niñas y adolescentes-.

La entrevista deberá ser siempre de carácter interdisciplinaria y tener en cuenta la paridad de género. En ella debe poder evaluarse integralmente a la persona y su contexto familiar, social y comunitario.

b) Entrevista Domiciliaria: La entrevista domiciliaria consiste en visitas en el domicilio de la persona asistida a los fines de recabar información, diagnosticar, planificar y conocer la realidad socioeconómica-familiar-ambiental y cultural.

Los objetivos de dicha visita serán: **a)** Verificar y ampliar la información en el domicilio, estudiando y observando el ambiente social y familiar en el que se encuentra inmerso; asimismo se proporcionará la información que se requiera tanto a la persona involucrada como a su grupo familiar y; **b)** Supervisar las situaciones socio-familiares que indiquen el estado y el avance del plan de intervención.

c) Formularios de Admisión/Ingreso: En cada encuentro y/o entrevista, se utilizarán diversos formularios, a fin de registrar datos e información de cada persona asistida, con la finalidad de contar con un registro organizado y funcional. Los mismos formarán parte de la base de datos de la UNAAVI. En todos los casos se requerirá a la persona asistida que preste su consentimiento informado, el cual consistirá en una declaración de voluntad suficiente, efectuada por escrito por la persona asistida o por sus representantes legales en su caso, emitida luego



de recibir, por parte del operador interviniente, información clara, precisa y adecuada respecto a las funciones de la UNAAVI así como la atención que le brindará la misma.

#### IV) <u>De los Integrantes de la UNAAVI</u>:

- **Del Coordinador:** estará a cargo de todas las unidades que se conformen tanto en la Capital como en las localidades del interior de la provincia. Sin perjuicio de que en el interior haya un delegado por UNAAVI.

Son obligaciones específicas del Coordinador:

- a) Coordinar y unificar los criterios de intervención interdisciplinaria de acuerdo con las pautas rectoras de la presente Guía Operativa y las directivas de las Unidades Fiscales;
- **b**) Realizar las tareas de apoyo y gestión administrativa en lo concerniente a los requerimientos de recursos que tengan las UNAAVI en cada sede:
- c) Actuar de nexo entre la Fiscalía General y las UNAAVI, con el fin de mantener comunicadas a las mismas acerca de los requerimientos e inquietudes del servicio;
- **d**) Organizar y coordinar reuniones con los titulares de las Unidades Fiscales, a fin de gestionar los proyectos de trabajo y canalizar en conjunto las propuestas de mejora para los procesos internos de la UNAAVI;

- e) Unificar los informes estadísticos y de actuación elaborados por cada UNAAVI, elevándolos a consideración del Fiscal General;
- **f**) Elaborar los informes de gestión y cualquier otro informe solicitado por el Fiscal General;
- g) Presentar al Fiscal General, las propuestas de capacitación que fueran requeridas por las UNAAVI;
- **h)** Ejecutar las medidas de acción inmediata ante situaciones de emergencias, en base a procedimientos establecidos en cada caso dado;
- i) Organizar la distribución del personal por turnos, como así también los turnos de atención del Servicio de Guardia Pasiva Telefónica;
- **j**) Observar el flujo y distribución interna del trabajo en la UNAAVI, teniendo en miras la calidad y la eficiencia de las intervenciones.

#### De los demás operadores:

- a) Cumplir con los objetivos de la UNAAVI, contextualizando sus intervenciones en el marco de la presente Guía Operativa;
- **b**) Brindar la asistencia correspondiente a la víctima garantizando los principios establecidos en la presente guía;
- c) Articular todas las acciones necesarias ante las diferentes dependencias judiciales y órganos externos (sean públicos o privados), tendientes a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de las víctimas, como así también canalizar sus necesidades frente a los mismos;



- **d**) Asistir técnicamente a los Fiscales en todas aquellas cuestiones que impliquen la toma de decisiones y evaluación de casos a través de los informes interdisciplinarios.
- e) Cuando la situación así lo requiera, asistir a las audiencias judiciales, a fin de realizar el acompañamiento y asistencia a la víctima en dicho acto, como así también, brindar la información pertinente de la intervención de la unidad en caso que sea solicitado.
- **f**) Realizar todas las tareas administrativas originadas por el servicio prestado en la UNAAVI, canalizando a través del coordinador, los pedidos y necesidades que surjan al respecto;
- g) Llevar a cabo el registro de los casos asistidos para la posterior estadística de intervención que ingresa a la unidad.



# **ANEXO**



#### **FICHA DE ENTREVISTA INICIAL**

	DATOS OFNIEDALES
	DATOS GENERALES
FICHA N°:	
Fecha de la entrevista: Hora	de: Hasta:
Lugar de la entrevista:	
Dependencia/organismo que solicita la atenc	ción:
Profesional/es que realiza/n la entrevista:	
DATOS PERSO	ONALES DEL/LA ENTREVISTADO/A
Nombre/s y apellido/s:	
Doc. Id. Nro.:	Edad: Fecha de nacimiento:/
	Lugar de nacimiento:
Nacionalidad:	Nivel de instrucción:  ☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario
Estado civil:	☐ Completos ☐ Incompletos
ESTAGO CIVII.	Sabe leer y escribir:
	□ SI □ NO
Domicilio:	Necesita traductor/intérprete:
	□ SI □ NO
	Especificar:
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto:
	☐ Teléfono fijo ☐ Celular
	Empresa de Telefonía:
SITUACIÓN QUE MOTI	VA LA CONSULTA DEL/LA ENTREVISTADO/A
APRECIACIÓ	N INICIAL DEL CASO PLANTEADO
LA SITUACIÓN DI ANTEADA CO	ANTIENE ELEMENTOS DADA CONFICUDAD UN DELITO
LA SITUACION PLANTEADA, CO	ONTIENE ELEMENTOS PARA CONFIGURAR UN DELITO
FIRMA DEL/LA ENTREVISTADO/A	

□ SI □ NO
specificar cuáles:
LÍNEAS DE ACCIÓN SUGERIDAS
LINEAS DE ACCION SOCIENDAS
RMA DEL/LA ENTREVISTADO/A  RMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:



#### FICHA DE INTERVENCIÓN EN GUARDIA

	DATOS GENERALES			
LEGAJO FISCAL N°:				
Destinatario:				
Fecha ingreso: Hora de:	Hasta:			
Fecha egreso:				
Profesional/es que realiza/n la entrevista:				
DATOS PERSONALES DEL/LA ASISTIDO/A				
Nombre/s y apellido/s:				
Doc. Id. Nro.:	Edad: Fecha de nacimiento:/			
	Lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:	Nivel de instrucción:  ☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario			
Estado civil:	☐ Completos ☐ Incompletos			
250000 6.7111	Sabe leer y escribir:			
	□ SI □ NO			
Domicilio:	Necesita traductor/intérprete:			
	□ SI □ NO			
	Especificar:			
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto:			
	☐ Teléfono fijo ☐ Celular			
	Empresa de Telefonía:			
Obra social:  SI NO	Hijo/a de:y de:			
Ocupación				
Ocupación:				
INTER	VENCIÓN DE LA UNAAVI			
☐ PREJUDICIAL ☐ INGRESO POR GUARD ☐ EN EL PROCESO ☐ POS JUDICIAL ☐ EN CRISIS ☐ DE OFICIO	IIA			
EIDMA DEL /LA ASISTIDO/A				

Olema version visual er of de agosto de 20.
INFORME DE INTERVENCIÓN
APRECIACIONES DIAGNÓSTICAS PRELIMINARES
LÍNEAS DE ACCIÓN SUGERIDAS
FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A



#### **FORMULARIO DE ADMISIÓN**

	DATOS GENERALES		
Legajo de Investigación Fiscal N°			
Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.Hora de: Hasta:			
Profesional/es intervinientes:			
Ingreso por: □UNIDAD FISCAL	□DEMANDA ESPONTÁNEA □INTERVENCIÓN DE OFICIO		
Institución referente: □POLICÍA □COMISARÍA DE LA MUJER Y E □OTROS:			
DA	TOS PERSONALES DEL/LA ENTREVISTADO/A		
Nombre/s y apellido/s:			
Doc. Id. Nro.:	Edad: Fecha de nacimiento: Haga clic aquí para escribir una fecha.		
	Lugar de nacimiento:		
Nacionalidad:	Nivel de instrucción:		
	☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario		
	☐ Completos ☐ Incompletos		
Estado civil:	33p.333330p.6333		
	Sabe leer y escribir:		
	□ SI □ NO		
Demiailie			
Domicilio:	Necesita traductor/intérprete:		
	□ SI □ NO		
Correo electrónico:	Especificar:  Número telefónico de contacto:		
Correo electronico:	□ Teléfono fijo □ Celular		
	Empresa de Telefonía:		
Obra social:	Hijo/a de:y de:		
□ SI □ NO			
Ocupación:			
	ESTRUCTURA DEL GRUPO CONVIVIENTE		
□ FAMILIAR □ INSTITUCIO			
Nombre/s y apellido/s:			
Doc. Id. Nro.:	Fecha de Nacimiento:Haga clic aquí para escribir una fecha.		
FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A:			

Domicilio:	Nivel de instrucción:			
	☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario			
	□ COMPLETOS □ INCOMPLETOS			
Estado Civil:	Sabe leer y escribir:			
Nacionalidad:	Necesita traductor/intérprete:			
	Especificar:			
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto:			
	☐ TELÉFONO FIJO ☐ CELULAR			
	Empresa de Telefonía:			
Obra social:  ☐ SI ☐ NO	Hijo/a de:y de:y			
Ocupación:	<u> </u>			
Grado de Victimación:	Vínculo:			
Nombre/s y apellido/s:				
Doc. Id. Nro.:	Fecha de Nacimiento: Haga clic aquí para escribir una fecha.			
Domicilio:	Nivel de instrucción:			
	☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario			
	□ COMPLETOS □ INCOMPLETOS			
Estado Civil:	Sabe leer y escribir:			
Nacionalidad:	Necesita traductor/intérprete:			
	□ SI □ NO			
	Especificar:			
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto:			
	□ TELÉFONO FIJO □ CELULAR			
	Empresa de Telefonía:			
FIRMA DEL /LA ASISTIDO/A				

Obra social:	Hijo/a de:y de:
$\square$ SI $\square$ NO	
Ocupación:	<u> </u>
Grado de Victimación:	Vínculo:
Nombre/s y apellido/s:	<u>'</u>
Doc. Id. Nro.:	Fecha de Nacimiento:Haga clic aquí para escribir una fecha.
Domicilio:	Nivel de instrucción:
	☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario
	□ COMPLETOS □ INCOMPLETOS
Estado Civil:	Sabe leer y escribir:
	□ SI □ NO
Nacionalidad:	Necesita traductor/intérprete:
	□ SI □ NO
	Especificar:
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto:
	☐ TELÉFONO FIJO ☐ CELULAR
	- TELEFONOTIO - CELOLAN
	Empresa de Telefonía:
Obra social:	Hijo/a de:y de:y
□ SI □ NO	
Ocupación:	
Grado de Victimación:	Vínculo:
	GENOGRAMA
FIRMA DEL /LA ASISTIDO/A:	

Observaciones:
ENCUADRE VICTIMOLÓGICO
Denuncia □NO □SI −
Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.  Lugar: □UNIDAD FISCAL □POLICÍA □OTRA JURISDICCIÓN
¿Quién? □VÍCTIMA □FAMILIAR □OTRO □INSTITUCIÓN □ EDUCATIVA
POLICIAL
□HOSPITALARIA
□otros
DATOS DEL HECHO
DATOS DEL HECHO
Fecha del hecho: Haga clic aquí para escribir una fecha.
Hora:  Lugar del hecho: □DOMICILIO DE LA VÍCTIMA
□ DOMICILIO IMPUTADO
□DOMICILIO LABORAL □PÚBLICO
□PRIVADO
□VÍA PÚBLICA
□BANCO/CAJERO AUTOMÁTICO
Zona: URBANA
□RURAL
Ciudad:
Barrio: Calles:
Uso de armas:   NO   NO SABE
Tipo:□BLANCA
□DE FUEGO
□OTRO ELEMENTO:
Vínculo con el denunciado: ☐ DESCONOCIDO
CONOCIDO
□ FAMILIAR
INTERVENCIÓN DE LA UNAAVI
□NO DEFINIDA □EN CRISIS □EN EL PROCESO
□PREJUDICIAL □POS JUDICIAL □DE OFICIO
Secuelas del hecho
FÍSICAS
□PÉRDIDA DE LA VIDA
□LESIONES
□LEVES
□GRAVES
□GRAVÍSIMAS
FIRMA DEL /LA ASISTIDO /A.
FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A:

ECONÓMICAS				
	20			
□ PÉRDIDA/DAÑO DE OBJETOS				
□PÉRDIDA/DAÑO HABITACIONAL				
□ PÉRDIDA LABORAL				
SOCIALES				
□ AISLAMIENTO SOCIAL				
☐SUFRIMIENTO SOCIAL				
	□LABORALES			
□EDUCATIVOS				
□ DISFUNCIÓN FAMILIAR PO				
	□ DESINTEGRACIÓN FAMILIAR			
□PATRIMONIALES				
□PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD	EN INSTITUCIONES			
☐ CAMBIO DE VALORES SUST	TENTADOS			
□MUDANZAS				
PSICOLÓGICAS				
☐TRASTORNOS DEL SUEÑO				
☐TRASTORNOS ALIMENTAR	IOS			
□MIEDO				
□DEPRESIÓN				
□IRRITABILIDAD				
□PENSAMIENTOS INTRUSIV	OS			
□CRISIS EMOCIONAL				
OTROS:				
ACCIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ACCIÓN ASISTENCIA	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	
ASISTENCIA  ASESORAMIENTO  SEGUIMIENTO  ACOMPAÑAMIENTO  DERIVACIÓN		ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA	



#### DISPOSITIVO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO Y SUGERENCIA DE MEDIDAS

	DATOS G	ENERALES	
Fecha de la entrevista:	Hora de:	Hasta:	
Lugar de la entrevista:  MPF Intervención de ofic Demanda espontár			
Intervención de la UNA	AVI:		
☐ EN EL PROCESO ☐	☐ INGRESO POR GUARDIA ☐ POS JUDICIAL ☐ DE OFICIO		
Profesional/es que reali	za/n la entrevista:		
	DATOS PERSONALE	S DEL/LA AS	SISTIDO/A
Nombre/s y apellido/s:			
Doc. Id. Nro.:		Edad:	Fecha de nacimiento://
		Lugar de nac	imiento:
Nacionalidad:		Nivel de instr Primario	rucción:  Secundario  Terciario  Universitario
		☐ Complete	os 🗆 Incompleto
		Institución:	
	NIÓN CONSENSUAL EPARACIÓN/DIVORCIO UDEZ		
		Sabe leer y e	scribir:
		□ SI	□ NO
Domicilio:		Necesita trad	ductor/intérprete:
		□ SI	□NO
		Especificar:	

Commente de la	NI/ I als f/ de I als
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto:  ☐ Teléfono fiio ☐ Celular
	☐ Teléfono fijo ☐ Celular
	Empresa de Telefonía:
Obra social:	Hijo/a de:y de:
□ SI □ NO	
Ocupación:	
ocapación.	
DENUN	ICIANTE
Vínculo con el/la denunciado/a:	
¿Ha vivido escenas de violencia de origen?  ☐ SIEMPRE ☐ FRECUENTEMENTE ☐ OCASIONAL	MENTE DILINGA
SIEIVIPRE   FRECUENTEIVIENTE   OCASIONAL	MENTE □ NUNCA
Con el/la denunciado/a, ¿ha vivido escenas de violencia ar	nteriormente?
☐ SI ☐ FÍSICA ☐ PSICOLÓGICA ☐ ECONÓMICA	☐ SEXUAL
¿Con qué frecuencia ha vivido estos episodios de violencia	con el/ denunciado/a?
☐ DIARIAMENTE ☐ SEMANALMENTE ☐ MENSUA	LMENTE □ ANUALMENTE □ NS/NC
¿Ha realizado denuncias por violencia con anterioridad?	
□ SI □ NO	
Observaciones (indicar más datos: seccional policial, fiscalía, juzgad	o y/o toda otra información que resulte relevante para individualizar la
causa:	
¿Ha protagonizado escenas de violencia con el/la denuncia	ado/a en otros ámbitos ajenos al hogar?
☐ SIEMPRE ☐ FRECUENTEMENTE ☐ OCASIONAL	MENTE   NUNCA
¿Ha tenido con anterioridad parejas violentas?	
□ SI □ NO	
Tions lugger adéada in	
¿Tiene lugar adónde ir? ☐ SI ☐ NO	
Observaciones:	
DENUM	CIADO /A
Nombre/s y apellido/s:	CIADO/A
avenue, s y apeniuo, s.	
¿Ha vivido escenas de violencia de origen?	
_	MENTE □ NUNCA
¿Ha sido denunciado/a por violencia con anterioridad?	

□ SI □ NO □ NS/NC
¿Ha sido excluido/a del hogar anteriormente?  SI NO NS/NC  Observaciones (indicar ingrada interniniente, seuse y/o qualquier etra información relevante):
Observaciones (indicar juzgado interviniente, causa y/o cualquier otra información relevante):
¿Ha protagonizado escenas de violencia otras parejas anteriores?  ☐ SIEMPRE ☐ FRECUENTEMENTE ☐ OCASIONALMENTE ☐ NUNCA ☐ NS/NC
¿Ha protagonizado hechos de violencia con anterioridad?    SI NO NS/NC
EL HECHO DENUNCIADO
Fecha:
¿En qué lugar se produjo el hecho denunciado?  ☐ INTERIOR DE LA VIVIENDA ☐ EXTERIOR DE LA VIVIENDA ☐ ESPACIO PÚBLICO. Especificar: ☐ OTRA VIVIENDA. Especificar:
En este hecho existieron  ☐ INSULTOS ☐ AMENAZAS  ☐ GRITOS ☐ UTILIZACIÓN DE ARMAS Y OTROS OBJETOS  ☐ VIOLENCIA SEXUAL ☐ VIOLENCIA FÍSICA. Especificar en qué consistió:
Si no hubo utilización de armas, ¿existió la amenaza de utilizar alguna? □ SI □ NO
Se produjo frente a otras personas  □ SI □ NO
MÁS DATOS
¿El/la denunciante y el/la denunciado/a conviven?  ☐ SI ☐ NO
¿Hace cuánto tiempo?:
¿Qué tiempo comparte?:
¿Cuánto tiempo lleva de relación?:
Marcar el ciclo vital familiar  INICIO DE LA PAREJA/MATRIMONIO  NACIMIENTO DE LOS HIJOS  PERÍODO INTERMEDIO  RETIRO DE LA VIDA ACTIVA  OTRO. Especificar:

¿Tienen hijos en común? □ SI □ NO
¿El/la denunciante tiene trabajo?  □ SI □ NO
¿El/la denunciado/a tiene trabajo? □ SI □ NO
¿El/la denunciante realiza alguna actividad irritante para el/la denunciado?  □ SI □ NO
¿El/la denunciado/a realiza alguna actividad irritante para el/la denunciante?  ☐ SI ☐ NO
Si están separados  □ DE HECHO ¿hace cuánto?: □ DIVORCIADOS ¿hace cuánto?, ¿quién inició el divorcio?: □ HORARIOS QUE COMPARTEN CON LOS HIJOS (Régimen de visitas): □ PADRE □ MADRE
Actitud del hombre frente a las tareas realizadas por la mujer  En el hogar  DESVALORIZAR  INVISIBILIDAD  INDIFERENCIA  CONTRADICTORIA  RECONOCIMIENTO POSITIVO  ES UN DEBER  Fuera del hogar  DESVALORIZAR  INVISIBILIDAD  INDIFERENCIA  CONTRADICTORIA  RECONOCIMIENTO POSITIVO  ES UN DEBER
Actitud de la mujer frente a las tareas realizadas por el hombre  En el hogar  DESVALORIZAR  INVISIBILIDAD  INDIFERENCIA  CONTRADICTORIA  RECONOCIMIENTO POSITIVO  ES UN DEBER

Fuera del hogar
☐ DESVALORIZAR
☐ INVISIBILIDAD
□ INDIFERENCIA
□ CONTRADICTORIA
☐ RECONOCIMIENTO POSITIVO
☐ ES UN DEBER
LI ES ON BEBEIX
GENOGRAMA
¿Hijos extramatrimoniales de/la denunciante?
□ SI □ NO
Conviven □ SI □ NO
¿Hijos extramatrimoniales del/la denunciado/a?
Conviven □ SI □ NO
Conviven a si
Hijos
☐ ADOLESCENTES
CON DIFICULTADES ESCOLARES
☐ CON ADICCIONES
☐ CON PROBLEMAS DE CONDUCTA
☐ CON PROBLEMAS DE SALUD
☐ DISCAPACITADOS
☐ HIJOS QUE SON PADRES
Si hay niños pequeños, su cuidado
☐ GUARDERÍA/JARDÍN MATERNAL
□ NIÑERA
☐ MADRE
□ PADRE
□ AMBOS
☐ ABUELO/AS MATERNOS
☐ ABUELO/AS PATERNOS
☐ OTROS. Especificar:
UTNOS. ESPECIFICAL.
Si hay bijos an adad accolar i actón accolarizadas?
Si hay hijos en edad escolar, ¿están escolarizados?
☐ SI. Especificar: ☐ NO

Duelos recientes				
Pérdidas materiales recientes				
□ SI □ NO				
¿Las escenas de violencia se producen en horarios similares?				
☐ SIEMPRE ☐ FRECUENTEMENTE ☐ OCASIONALMENTE ☐ NUNCA ☐ NS/NC				
¿Las escenas de violencia se producen en el mismo lugar de la casa?				
□ SIEMPRE □ FRECUENTEMENTE □ OCASIONALMENTE □ NUNCA □ NS/NC				
¿Las escenas violentas se inician con temáticas recurrentes?				
☐ SIEMPRE ☐ FRECUENTEMENTE ☐ OCASIONALMENTE ☐ NUNCA ☐ NS/NC				
¿Las escenas de violencia suelen ser en presencia de terceros?				
□ SIEMPRE □ FRECUENTEMENTE □ OCASIONALMENTE □ NUNCA □ NS/NC				
\( \sigma \)				
¿El/la denunciante consume alcohol u otras sustancias?				
☐ SIEMPRE ☐ FRECUENTEMENTE ☐ OCASIONALMENTE ☐ NUNCA ☐ NS/NC				
¿El/la denunciado consume alcohol u otras sustancias?				
□ SIEMPRE □ FRECUENTEMENTE □ OCASIONALMENTE □ NUNCA □ NS/NC				
\( \sigma \)				
¿El/la denunciante se encuentra en tratamiento psicológico?				
☐ SI. Especificar: ☐ NO				
¿El/la denunciado/a se encuentra en tratamiento psicológico?				
□ SI. Especificar: □ NO				
·				
¿El/la denunciante ha padecido o padece?				
☐ ADICCIÓN. Especificar:				
☐ ALGUNA PATOLOGÍA MENTAL. Especificar:				
☐ ENFERMEDAD CRÓNICA. Especificar:				
☐ DISCAPACIDAD. Especificar:				
·				
RETRASO MENTAL. Especificar:				
☐ OTROS. Especificar:				
¿El/la denunciado/a ha padecido o padece?				
☐ ADICCIÓN. Especificar:				
☐ ALGUNA PATOLOGÍA MENTAL. Especificar:				
· ·				
ENFERMEDAD CRÓNICA. Especificar:				
☐ DISCAPACIDAD. Especificar:				
☐ RETRASO MENTAL. Especificar:				
☐ OTROS. Especificar:				
<del></del>				
i Alguno do los miembros do la familia realizan actividados fuera del hogar?				
¿Alguno de los miembros de la familia realizan actividades fuera del hogar?				
☐ SI. Especificar: ☐ NO				

Realizan actividades a nivel familiar donde participan   TODOS LOS MIEMBROS   PAREIA   PADRE + HIJOS   MADRE + HIJOS   HIJOS   HIJOS   LOS miembros de la familia asisten a alguna iglesia o culto?   SI. Especificar:	□ DODOS LOS MIEMBROS       □ PAREIA         □ PADRE + HIJOS       □ HIJOS         ∠LOS MIEMBROS © HIJOS       □ NO         ∠ELJA denunciante cuenta con figuras protectivas?       □ SI. Especificar: □ NO         ∠ELJA denunciante cuenta con figuras protectivas?       □ SI. Especificar: □ NO         ∠ELJA denunciado/a cuenta con figuras protectivas?       □ SI. Especificar: □ NO         LA FAMILIA       ∠Consenso implícito rígido?         □ SI □ NO       □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO         □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA         □ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE         LINEAS DE ACCIÓN         Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.         □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA         □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL         □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES         □ SERVICIOS DE SALUD         □ SERVICIOS DE SALUD         □ SERVICIOS DE SALUD         □ OTROS. Especificar:         □ NINGUNO         Se sugiere derivación a	□ TODOS LOS MIEMBROS □ PAREIA □ PAREIA □ PAREIA □ PADRE + HIJOS □ MADRE + HIJOS □ HIJOS □ CLOS miembros de la familia asisten a alguna iglesia o culto? □ Sl. Especificar: □ NO □ CEL/la denunciante cuenta con figuras protectivas? □ Sl. Especificar: □ NO □ CLEI/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas? □ Sl. Especificar: □ NO □ CLEI/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas? □ Sl. Especificar: □ NO □ CLEI/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas? □ Sl. Especificar: □ NO □ LA FAMILIA □ CONSENSI MELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA □ HIPOTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE    LINEAS DE ACCIÓN   Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una. □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAI. □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
SI. Especificar:	SI. Especificar:	□ SI. Especificar: □ NO    El/la denunciante cuenta con figuras protectivas?  □ SI. Especificar: □ NO    El/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas?  □ SI. Especificar: □ NO    El/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas?  □ SI. Especificar: □ NO    LA FAMILIA    El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA   El FAMILIA     HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA     HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE    LINEAS DE ACCIÓN   El Sesesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.   JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS     INADI     OTROS. Especificar:     NINGUNO     Se sugiere derivación a     JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL	<ul> <li>□ TODOS LOS MIEMBROS</li> <li>□ PAREJA</li> <li>□ PADRE + HIJOS</li> <li>□ MADRE + HIJOS</li> </ul>
□ SI. Especificar: □ NO    SI. Especificar: □ NO    LA FAMILIA	SI. Especificar:	□ SI. Especificar: □ NO  LA FAMILIA  ¿Consenso implícito rígido? □ SI □ NO  □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO □ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA □ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una. □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
□ SI. Especificar: □ NO    SI. Especificar: □ NO    LA FAMILIA	SI. Especificar: □ NO	□ SI. Especificar: □ NO  LA FAMILIA  ¿Consenso implícito rígido? □ SI □ NO  □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO □ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA □ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una. □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	¿El/la denunciante cuenta con figuras protectivas?
ELI/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas?  LA FAMILIA  Consenso implícito rígido?  SI NO  HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS INADI OTROS. Especificar: NINGUNO  Se sugiere derivación a JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	LA FAMILIA	EEI/la denunciado/a cuenta con figuras protectivas?  SI. Especificar: NO  LA FAMILIA  ¿Consenso implicito rígido?  SI NO  HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una. JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS NADI OTROS. Especificar: NINGUNO  Se sugiere derivación a JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE MENORES E INCAPACES	
LA FAMILIA  ¿Consenso implícito rígido?  SI NO  HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE SALUD SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS INADI OTROS. Especificar: NINGUNO  Se sugiere derivación a JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	LA FAMILIA  ¿Consenso implícito rígido?  SI	LA FAMILIA  ¿Consenso implícito rígido?  SI	Sin Especialistic
¿Consenso implícito rígido?  SI NO  HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS INADI OTROS. Especificar: NINGUNO  Se sugiere derivación a JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		¿Consenso implícito rígido?  SI NO  HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE SALUD OTROS. ESPECÍFICAT: NINGUNO  Se sugiere derivación a JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
□ SI □ NO □ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO □ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA □ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una. □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	SI NO   ☐ HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO   ☐ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA   ☐ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE    LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.   ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA   ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL   ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES   ☐ SERVICIOS DE SALUD   ☐ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS   ☐ INADI   ☐ OTROS. Especificar:   NINGUNO    Se sugiere derivación a  ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA   ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL   ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	SI NO   HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO   HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA   HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE    LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES  SERVICIOS DE SALUD MENTAL  SERVICIOS DE SALUD MENTAL  SERVICIOS DE SALUD MENTAL  SERVICIOS DE SALUD  OTROS. Especificar:  NINGUNO  Se sugiere derivación a  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES  SERVICIOS DE SALUD MENTAL	LA FAMILIA
□ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA □ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE  LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una. □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA   HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE    LINEAS DE ACCIÓN   Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.   JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA   MINISTERIO PÚBLICO FISCAL   ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES   SERVICIOS DE SALUD MENTAL   SERVICIOS DE SALUD   SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS   INADI   OTROS. Especificar:   NINGUNO   SE sugiere derivación a   JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA   MINISTERIO PÚBLICO FISCAL   ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA   ☐ HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE    LINEAS DE ACCIÓN  Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.  ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES  ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL  ☐ SERVICIOS DE SALUD  ☐ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  ☐ INADI  ☐ OTROS. Especificar:  ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a  ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES  ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL  ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.    JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS     INADI     OTROS. Especificar:     NINGUNO     SE sugiere derivación a     JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.    JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SERVICIOS DE SALUD     SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS     INADI     OTROS. Especificar:     NINGUNO     Se sugiere derivación a     JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.    JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS     INADI     OTROS. Especificar:     NINGUNO    Se sugiere derivación a     JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL	☐ HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA
posibles consecuencias jurídicas de cada una.    JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SERVICIOS DE SALUD     SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS     INADI     OTROS. Especificar:     NINGUNO     SE sugiere derivación a     JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	posibles consecuencias jurídicas de cada una.  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES  SERVICIOS DE SALUD MENTAL  SERVICIOS DE SALUD  SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  INADI  OTROS. Especificar:  NINGUNO  Se sugiere derivación a  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	posibles consecuencias jurídicas de cada una.    JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SERVICIOS DE SALUD MENTAL     SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS     INADI     OTROS. Especificar:     NINGUNO    Se sugiere derivación a     JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA     MINISTERIO PÚBLICO FISCAL     ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES     SERVICIOS DE SALUD MENTAL	LINEAS DE ACCIÓN
<ul> <li>MINISTERIO PÚBLICO FISCAL</li> <li>ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES</li> <li>SERVICIOS DE SALUD MENTAL</li> <li>SERVICIOS DE SALUD</li> <li>SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS</li> <li>INADI</li> <li>OTROS. Especificar:</li> <li>NINGUNO</li> </ul> Se sugiere derivación a <ul> <li>JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</li> </ul>	☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL   ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES   ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL   ☐ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS   ☐ INADI   ☐ OTROS. Especificar:   ☐ NINGUNO   Se sugiere derivación a  ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS ☐ INADI ☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
□ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	□ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	□ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
□ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	<ul> <li>□ SERVICIOS DE SALUD</li> <li>□ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS</li> <li>□ INADI</li> <li>□ OTROS. Especificar:</li> <li>□ NINGUNO</li> <li>Se sugiere derivación a</li> <li>□ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</li> <li>□ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL</li> <li>□ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES</li> </ul>	□ SERVICIOS DE SALUD MENTAL □ SERVICIOS DE SALUD □ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
☐ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS ☐ INADI ☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	□ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	□ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS □ INADI □ OTROS. Especificar: □ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
☐ INADI ☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	☐ INADI ☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ INADI ☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	☐ SERVICIOS DE SALUD
☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	<ul> <li>□ OTROS. Especificar:</li> <li>□ NINGUNO</li> <li>Se sugiere derivación a</li> <li>□ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</li> <li>□ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL</li> <li>□ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES</li> </ul>	☐ OTROS. Especificar: ☐ NINGUNO  Se sugiere derivación a ☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	□ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
□ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	□ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	□ NINGUNO  Se sugiere derivación a □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA □ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL □ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES □ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
Se sugiere derivación a  □ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Se sugiere derivación a  JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	Se sugiere derivación a  U JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES  SERVICIOS DE SALUD MENTAL	☐ OTROS. Especificar:
☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	□ NINGUNO
☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	Se sugiere derivación a
	☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES ☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
☐ MINISTERIO PUBLICO FISCAL		☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL	☐ MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES	☐ SERVICIOS DE SALUD MENTAL		☐ ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES
SERVICIOS DE SALLID MENTAL		CERVICIOS DE SALLID	
	☐ SERVICIOS DE SALUD	□ SEKVICIOS DE SALUD	☐ SERVICIOS DE SALUD

☐ SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
☐ OTROS. Especificar:
Sugerencias de medidas
☐ PRISIÓN PREVENTIVA
☐ RETIRO DEL/LA DENUNCIADO/A DEL HOGAR
□ PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A/LAS VICTIMA/S
☐ REINTEGRO DEL HOGAR A LA/S VÍCTIMA/S
☐ CESE DE ACTOS PERTURBADORES HACIA LA/LAS VÍCTIMA/S
☐ INGRESAR AL HOGAR DE REFUGIO, HOGAR ALTERNATIVO U HOTEL
☐ OTROS. Especificar:
OBSERVACIONES
A sus efectos, remítase el presente a, sirviendo como Informe Preliminar de la UNAAVI.Es todo cuanto tengo
por informar.



FORMULARIO DE ENTREVISTA DE TESTIGOS				
DATOS GENERALES				
Fecha de entrevis	ta: Haga clic aquí para escribir una fecha. Hora: DE: HASTA:			
Legajo de Investig	ación Fiscal N°			
Fiscal intervinient	e:			
Fecha de la audier	ncia en la que fue citado: Haga clic aquí para escribir una fecha. Hora::			
Profesional/es into	ervinientes:			
	DATOS PERSONALES DEL/LA TESTIGO			
Nombre/s y apelli	do/s:			
Doc. Id. Nro.:	Edad: Fecha de nacimiento: Haga clic aquí para escribir una fecha.			
	Lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:	Nivel de instrucción:			
	☐ Primario ☐ Secundario ☐ Terciario ☐ Universitario			
	□ Completes □ Incompletes			
Estado civil:	☐ Completos ☐ Incompletos			
EStado Civil.	Sabe leer y escribir:			
	,			
	□ SI □ NO			
Domicilio:	Necesita traductor/intérprete:			
	□ SI □ NO			
	Especificar:			
Correo	Número telefónico de contacto:			
electrónico:	□ Teléfono fijo □ Celular			
	Empresa de Telefonía:			
Obra social:  SI  NO	Hijo/a de:y de:			
Ocupación:				
Observaciones:				
	ENTREVISTA			
¿Vivió anteriorme	nte una situación similar? □ SI □ NO			
FIRMA DEL/LA TEST	IGO:			

¿Participó de algún proceso judicial?   NO				
¿Fue asistido/a anteriormente por la UNAAVI?   SI ¿Por qué profesional?				
□NO				
¿Tiene alguna dificultad/obstáculo/cuestión que quiera contar?				
□NO				
¿Tiene algún problema de salud?				
□SI				
¿Necesita/quiere concurrir acompañado por un familiar/amigo/a?				
□NO □SI				
Vínculo con el denunciado: ☐ DESCONOCIDO				
□FAMILIAR				
FIRMA DEL/LA TESTIGO:				
FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:				

SECUELAS DEL HECHO
FÍSICAS
□PÉRDIDA DE LA VIDA
□LESIONES
□LEVES
□GRAVES
□GRAVÍSIMAS
ECONÓMICAS
□PÉRDIDA/DAÑO DE OBJETOS
□ PÉRDIDA/DAÑO HABITACIONAL
□ PÉRDIDA LABORAL
SOCIALES
□ AISLAMIENTO SOCIAL
□SUFRIMIENTO SOCIAL
□LABORALES
□ EDUCATIVOS
□ DISFUNCIÓN FAMILIAR POS DELITO
□ DESINTEGRACIÓN FAMILIAR
□PATRIMONIALES □ PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD EN INSTITUCIONES
CAMBIO DE VALORES SUSTENTADOS
□ MUDANZAS
PSICOLÓGICAS
□TRASTORNOS DEL SUEÑO
TRASTORNOS ALIMENTARIOS
□MIEDO
□ DEPRESIÓN
□IRRITABILIDAD
□ PENSAMIENTOS INTRUSIVOS
□ CRISIS EMOCIONAL
OTROS:
ESTRUCTURA DEL GRUPO CONVIVIENTE
Redes familiares, sociales, institucionales de apoyo:
neues familiares, sociales, institucionales de apoyo.
Vínculos:
GENOGRAMA
FIRMA DEL/LA TESTIGO:

Observaciones:	
FIRMA DEL/LA TESTIGO:	-
FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:	



#### FORMULARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO

	Corriente	es,	de	de 2	20
Hora:					
Nombre de la persona entrevistada	<u>:</u>				
Yo,, DNI consentimiento para ser entrevistada/Atención y Asistencia a la Víctima Fiscal del Poder Judicial de la Provinc	o por profesionales intervii (UN.A.A.VI), dependiente	nientes	de la U	nidad o	de
Asimismo declaro haber sido debidan objetivos y alcances de dicha Unidad podrá ser utilizada para la investiga delito, siempre en resguardo y cumpli	d, como así también que ación y juzgamiento de h	dicha echos	informad	ción sc	olo
Por lo antes mencionado, presto mi co	onformidad.				
FIRMA					
ACLARACIÓN					
DNI N°					



#### FORMULARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### PARA REPRESENTANTES LEGALES

	C	Corrientes,	de	de 20
Hora:				
Nombre de la persona entrevistada:				
En mi carácter de	(vínculo o r	epresentac	ión lega	al), DNI
· •	consentimie		•	que
	; DNI N	o 		(nombre
y apellido de la persona en cuestión entrevistada/o por profesionales intervinida la Víctima (UN.A.A.VI), dependiente del I la Provincia de Corrientes.	entes de la Unio	dad de Aten	ción y Asi	stencia a
Asimismo declaro haber sido debidamen objetivos y alcances de dicha Unidad, o podrá ser utilizada para la investigación delito, siempre en resguardo y cumplimie	omo así tambie n y juzgamient	én que dich o de hecho	a informa s que co	ción solo
Por lo antes mencionado, presto mi confo	ormidad.			
FIRMA DEL/LA REPRESENTANTE [	DEL ENTREVI	STADO/A		
ACLARACIÓN				
DNI N°				